



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EXP-UNC:0034924/2017

VISTO:

La nota elevada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A por la cual solicita una Addenda al Convenio Específico aprobado por RD 945/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el desarrollo del "Programa de Formación en Ciencias de Datos para la actividad bancaria";

Que cuenta con la intervención de la Secretaría de Extensión;

Que a fs. 1112/1113 del expediente de referencia corren los informes económico y de la asesora legal de la Facultad; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir la Addenda del Convenio Específico suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Facultad.